

## **Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las nueve horas con treinta y dos minutos del día nueve de noviembre de dos mil veintitrés, previa convocatoria del treinta y uno de octubre del dos mil veintitrés, se reunieron las personas integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica (Comité), mediante plataforma zoom, para llevar a cabo su **Cuarta Sesión Ordinaria** en términos de los artículos 9, 26, fracción II, 28 y 30 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California (lineamientos); con el fin de desahogar los puntos del **Orden del Día** siguiente

### **1. Apertura de la sesión y bienvenida**

El Presidente suplente del Comité da la más cordial bienvenida a las personas integrantes del Comité, y les exhorta a que se conduzcan con respeto para efecto de desarrollar la sesión.

### **2. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum legal**

Con fundamento en los artículos 23, fracción IV, 32, 33 de los Lineamientos, y de acuerdo con la verificación de cuórum, la Secretaria Técnica suplente verificó la presencia de las cuatro personas integrantes del Comité, encontrándose presentes el Presidente Suplente, la Secretaría Técnica Suplente, el Vocal Suplente y la persona titular del Órgano Interno de Control; por lo que al estar presentes la totalidad de sus integrantes, se declaró la existencia del quórum legal necesario para llevar a cabo su **Cuarta Sesión Ordinaria de 2023 (sesión)**.

**Habiendo quórum legal, se instaló a la misma hora que dio inició, la Cuarta Sesión Ordinaria correspondiente al 2023 del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica.**

### **3. Lectura del orden del día para su aprobación**

Con fundamento en los artículos 23, fracción V y 31 de los Lineamientos, se sometió a votación de las personas integrantes en la presente sesión, la aprobación de la propuesta del orden del día relativo a la **Cuarta Sesión Ordinaria de 2023**, que se les dio a conocer a través de la convocatoria del treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés.

**Al no existir comentarios, y conforme al artículo 34 de los Lineamientos, se aprueba por unanimidad de votos de las personas presentes, el punto anterior.**



#### 4. El seguimiento de los acuerdos adoptados en las sesiones anteriores

Continuando con el orden del día, el Presidente suplente solicita someter a consideración el seguimiento de los acuerdos adoptados en las sesiones anteriores, en virtud de lo siguiente:

- Durante la Tercera Sesión Ordinaria del 2023, derivado de la solicitud de la Persona titular del Órgano Interno de Control, se incorporó dentro del Portal de la Consejería Jurídica, una pestaña denominada "Aconséjate", donde se podrá revisar por parte de los servidores públicos, los aspectos relevantes de la declaración de situación patrimonial.

#### 5. El Reconocimiento a los Postulados del Concurso Persona Integra 2023

Continuando con el orden del día, el Presidente suplente solicita someter a consideración el Reconocimiento a los Postulados del Concurso Persona Integra 2023, en relación al concurso de Persona Integra 2023, convocado por la Secretaría de Honestidad y Función Pública, este Comité reconoce a las personas postuladas agradeciendo siempre su disposición brindando siempre una excelente atención y servicio al público, siendo los servidores públicos postulados:

- Edgar Hiram Peña Luna.
- Karina Elizabeth Covarrubias Uriel.
- Gabriel Garduño Hernández.
- Víctor Manuel Solórzano Márquez.
- Priscila Alvarado Vázquez.
- Marisela González Badilla.
- Daniel Humberto Núñez Valadez.
- Lucina Silva Velázquez.
- Mariela Cazares Partida.
- Perla Devora Esquivel Barrón.

El reconocimiento físico debidamente signado por el Presidente del Comité, se hará llegar a las personas postuladas para su entrega, por parte de los integrantes del Comité.

Siendo todos los temas pendientes por dar seguimiento.

#### 6. Asuntos Generales

En vista que el sexto punto del orden del día, son los Asuntos Generales, si alguna persona integrante del Comité tiene algún otro tema pendiente para discusión y aprobación es momento de manifestarlo.

Solicita el uso de la voz el Órgano Interno de Control, quien manifestó lo siguiente:

"Gracias Presidente, con la anuencia de este Honorable comité saludos a todos, esperando que se encuentren bien y haciendo uso del derecho de voz en este apartado de los asuntos generales, si me permiten nada más abordar unos tres puntos, considerados importantes para la consecución de los temas previos que se han abordado en sesiones anteriores y sobre todo uno que se abordó en el punto cuatro de este orden



del día, relativo al programa "Aconséjate", como primer punto continuando con la implementación de este programa, este Órgano Interno de Control reviso recientemente la sesión destinada a dicho programa de lo del portal de internet de Consejería Jurídica, conforme a las modificaciones que para la gestión e impulso de dicho programa, fue destinada la Dirección de Comunicación Social de Gobierno del Estado, para los servicios que se tuviesen que hacer al respecto.

Respecto de la propuesta presentada previamente por este Órgano Interno para dicho programa se considera que el material publicado ya en el portal de internet de Consejería en la Sección Aconséjate, es apto y es viable para que se inicie con la difusión, del mismo y pueda ser propio para la consulta del personal de Consejería Jurídica, entre otras actividades que se van hacer para fortalecer esta sección, pues se va mejorar el contenido dentro de la sección específicamente del portal de la sección de Aconséjate del portal, y se van a incorporar más materiales para que pasen por el mismo proceso que ya se publicó el primero en materia de entrega a recepción, control interno, instrumentos a fines para uso de las personas servidoras públicas, entre otros más, porque este programa el objetivo no es meramente para la cuestión de las declaraciones patrimoniales, sino toda las responsabilidades que tiene el servidor público dentro de sus encargos para la mejora de los mismos no.

Entonces con esa intención se va proporcionar más materiales que son temas de interés para todas las personas servidoras públicas de Consejería y en ese punto acerca de la difusión se solicita el apoyo por parte de este comité para se inicien con los trabajos de difusión y se implementen también registros, bitácoras o instrumentos electrónicos a fines que permitan al comité tener un control de las personas adscritas a Consejería que consulten, que entren a la sección de Aconséjate, consulten el material y se pueda verificar la revisión del mismo para que vaya generándose un expediente de cada una de las personas servidoras públicas que hagan un uso del material que se publica en el programa Aconséjate, como a manera de sugerencia y que también el comité comience un registro de todas las capacitaciones que tuviere de forma electrónica para beneficio del propio personal, como primer punto.

El segundo punto del orden del día es relativo a una situación que se comunicó vía oficio a la Dirección de Administración y Transparencia de Consejería Jurídica, por la Dirección Jurídica de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaria de la Honestidad y de la Función Pública, en este momento no tengo el dato del folio del oficio, pero va ligado directamente con el Código de Conducta de cualquiera de los entes públicos, entre ellos la propia Consejería.

El contenido del oficio de la dirección Jurídica de Responsabilidades, versa sobre la obligación de hacer una carta compromiso y hacerla firmar a cada persona servidora



pública de Consejería Jurídica, para que tenga presente el deber de cumplir con las declaraciones de situación patrimonial independientemente de cual sea, si tomamos en cuenta lo que dice ese oficio de la Dirección Jurídica de Responsabilidades, conforme a lo que ya se tiene trabajando conforme a cartas compromisos de parte de este honorable comité, pues ya se tiene un formato no, y la carta compromiso vigente también aprobada por honestidad, pues hace mención entre líneas al cumplimiento de las declaraciones patrimoniales, el punto grave de esto a petición de ustedes es; que se inicien trabajos para revisar el texto de la carta compromiso vigente utilizada por este comité, para crear un formato único y que sean a fines de contarse con un instrumento eficiente para los procedimientos del propio comité y se tenga un mejor control de la documentación de cada persona servidora pública adscrita a la dependencia sin tanto abundar en otros formatos; por eso en concreto sería una buena opción crear una carta compromiso única, en este segundo punto.

El tercero, es una petición expresa para proponer ante este comité actividades adicionales que se incluyan dentro de la calendarización del programa anual de trabajo del Comité de Conducta de la Consejería Jurídica, y en total son tres actividades dos de ellas son capacitaciones, dentro de lo que resta de este ejercicio 2023, una de ellas en control interno y otra en declaraciones patrimoniales como la que se impartió en el mes de abril de este año.

La tercera actividad es una también solicitud expresa considerándose ante este comité para que haga una convocatoria a sesión extraordinaria para exponerse la postura legal de este Órgano Interno de Control en alcance a la sesión celebrada también extraordinaria el pasado 19 de octubre del año en curso, esta petición es considerada de relevancia para la validez de la sesión del 19 de octubre conforme a las disposiciones de la materia de las cuales va intervenir el Órgano Interno de Control, y que se le dé un debido seguimiento conforme a la sesión referida y a la validez propia del acta respectiva, entonces todos estos puntos se harán también manifestados en lo que vía oficio, sin embargo; haciendo uso de la voz solicito que se asiente en actas la intervención del Órgano Interno y conforme a los puntos acordados expuestos y se tenga la consideración de este comité para que se trabaje lo conducente en cada uno de los mismos.

Y, por último, pues es nada más un mero comentario en cuanto al concurso de la persona servidora pública integra, como representación de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, a través de este comité, es de reconocerse por parte de Consejería la cantidad de personas que resultaron aptas y con cualidades de plena distinción para participar en este concurso, impulsado por la Secretaría de la Honestidad, lo que da a entender que consejería Jurídica está al nivel, a la altura de las circunstancias, en materia de servicio público se reitera el compromiso y no está más que la felicitación y a todas la personas que fueron postuladas, y pues deseando el mejor de los éxitos a la persona que



se haya seleccionado por el comité, para que la jornada contra la corrupción próxima a iniciarse la siguiente semana pues resulte ganadora, entonces la mejor de la suerte y nada más recordando que la notificación a las personas que resultaron postuladas se haga dentro de los tiempos posibles, breves, pues porque tienen derecho a que se les reconozca, y también para que no haya un desfase conforme a lo que establecen las bases conforme al 13 de octubre que se entiende que por motivo de las fechas y de la carga de trabajo, pues no se ha podido se entiende hacerse de forma personal, sin embargo confió en que se hará lo propio por este comité, sería cuento Secretaría, comité, por parte de la intervención del OIC".

El Presidente Suplente, vuelve a preguntar si existe Algún otro tema que requieren que sea discutido.

Secretaría Suplente, menciona que ninguno.

#### **7. Acuerdos tomados durante la sesión**

Se procede a la lectura de los acuerdos celebrados durante la Sesión, siendo los siguientes:

**ACUERDO No. 1-IV-O-2023:** Que se remita el reconocimiento físico a las personas postuladas de la Consejería Jurídica, derivado del Concurso de Persona Íntegra 2023, convocado por la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

**ACUERDO No. 2-IV-O-2023:** Se convoca a los integrantes a la Quinta sesión Ordinaria del Comité de Conducta e integridad Pública, el día 12 de enero del 2024.

Y en base a las manifestaciones realizadas por el Órgano Interno de Control, primero se queda asentado todas y cada una de las manifestaciones en acta, en base a la primera manifestación sobre la diversa información que pretende que se incorpore al programa de la plataforma de Consejería Jurídica, de la pestaña de Aconséjate, se haga legar la información necesaria para someterla a revisión y en su caso sea incorporada dentro de la pestaña del portal de Consejería Jurídica.

Con respecto a la segunda solicitud que realizó el Órgano Interno, con respecto al oficio de la Dirección Jurídica de Responsabilidades, en virtud de que no proporciona la información certera, concreta sobre los puntos a tratar, este comité le solicita que lo haga llegar o lo manifieste de forma formal por escrito, lo haga llegar a este comité para darle la atención debida y la respuesta a la petición que solicita o requiere en ese oficio la Dirección Jurídica de Responsabilidades.

También con respecto a la tercera petición, para procurar actividades que se incluyan dentro de la calendarización del programa anual de trabajo de este comité, se tienen hechas las manifestaciones sobre las dos capacitaciones referentes a control interno y



declaración patrimonial, también la solicitud con respecto a una solicitud de una convocatoria de sesión extraordinaria para la validez de la sesión de 19 de octubre de 2023, por parte de este comité, razón por la cual y atendiendo que dichas peticiones requieren una formalidad especial, misma que tiene de conocimiento el Órgano Interno, no obstante que se le tienen asentadas esas manifestaciones; le solicitamos que lo realice de forma formal por escrito, para darle el procedimiento y seguimiento debido.

#### **8. Clausura de Sesión**

Siendo las nueve horas con cincuenta y un minutos del nueve de noviembre del dos mil veintitrés, el Presidente Suplente del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica da por terminada la presente sesión; solicitando a las personas asistentes que den cumplimiento a los acuerdos y/o compromisos adquiridos en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica, conforme a lo previsto en el artículo 31, fracción VII de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.



Francisco Valdía Morones  
Presidente Suplente



Abi Ellice Félix Guzmán  
Secretaria Técnica Suplente



Víctor Manuel Ruíz Sánchez  
Vocal Suplente



Christian Jesús Castañeda Sandoval  
Persona Titular del Órgano Interno de  
Control